

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

16338 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veintisiete de abril de dos mil diez, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A52/10, del Ramo de Comunidades Autónomas (Informe de Fiscalización, Fundación Deporte Gallego, ejercicios 2004-2005), que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en el pago de una sanción, produciéndose un descubierto en los fondos de dicha Fundación por importe de cinco mil euros (5.000 €), lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 27 de abril de 2010.- El Letrado Secretario, Andrés Gutiérrez García.

ID: A100032002-1